



Municipalidad
Monte Patria

DOM

MAT. : AUTORIZA SEMINARIO QUE INDICA.-

Decreto Alcaldicio N° 14.134.-

Monte Patria, 03 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de Diciembre de 2016, que aprueba la Asunción de Alcalde y Concejales, período 2016 – 2020;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Correo Electrónico de fecha 20 de Octubre de 2017, adjunta; y
- En uso de las facultades que me confiere mi cargo:

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la participación al Sr. MAX CAMPAÑA MOLINA, Rut. N° [REDACTED] Grado 9° de la Planta Municipal en Seminario Internacional de Manejo de Residuos Sólidos a desarrollarse en el Hotel Club la Serena, los días 6 y 7 de Noviembre de 2017, en la ciudad de La Serena.

- 01 Viático al 100%
- 01 Viático al 40%

2.- **Impútese** el valor de \$ 76.072.- a la cuenta 215.21.01.004.006.008, "Dom Comisiones de Servicios en el País", A.G. 111, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, REGISTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

COE/RLC/BCG/MCM/



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE